



**Ayuntamiento
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.

LHP/ibc

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las trece horas y treinta minutos del día **VEINTISIETE DE FEBRERO** del año dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D^a Davinia Valdés del Moral.

D. Javier Díaz Jurado.

D^a María Jesus Alicia Valdés del Moral

D. Rafael Naval Jurado.

D. Rafael Pastorino Torreño.

Secretaria General Acctal.: D^a. María Luisa González Ganaza.

Interventor Acctal.: D^a. M^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO Y PROYECTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA CERTIFICACIÓN Y PRECIO CONTRADICTORIO Nº 1 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE "VISERA DE GRADAS DE TENIS Y PINTURA INTERIOR DE CERRAMIENTO 2ª FASE", POR IMPORTE DE 1.226.19€ Y 611, 96€.

RESPECTIVAMENTE.(UO)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo y Proyectos Municipales:

“Aprobar la tercera y última certificación de las obras de “VISERA DE GRADAS DE TENIS Y PINTURA INTERIOR DE CERRAMIENTO 2ª FASE”, por importe de 1.226,19 €.

Aprobar el precio contradictorio nº 1, correspondientes a 5 unidades placas de anclaje y cartabones de hierro, por importe de 611,96 €.

Aprobar la factura nº 6/2017, de fecha 24/02/2017 presentada por la empresa PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FERNANDEZ CHIPIONA S.L. por importe de 1.226,19 €, correspondiente a la certificación que se aprueba en este mismo acuerdo.”

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO Y PROYECTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA TERCERA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “DEMOLICIÓN Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”. POR IMPORTE DE 40.355,60€”. (OU)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo y Proyectos Municipales:

“Aprobar la tercera certificación - liquidación de las obras de “DEMOLICION Y NUEVA CONSTRUCCION DE MUROS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”, por importe de 40.355,60 €.

Aprobar la factura nº 19/C17, de fecha 27/02/2017, presentada por la empresa FARTECH S.L.U., por importe de 40.355,60 €, correspondiente a la certificación – liquidación que se aprueba en este mismo acuerdo.

Notificar a la Excma. Diputación de Cádiz a los efectos oportunos”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA



D^a. Isabel Jurado Castro.

LA SECRETARIA GENERAL.



D^a. María Luisa González Ganaza.